LA SUSCRITA, DIRECTORA (E) DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2.2.1.2.1.4.4. DEL DECRETO 1082 DE 2015

HACE CONSTAR

Que conforme al estudio y verificación que se efectuó, de la ***CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS*** **,** identificada con **Nit *800174842-3*** esta cuenta con la experiencia, capacidad y la idoneidad requerida en los estudios previos para desarrollar el objeto y obligaciones contractuales de acuerdo a:

Objeto social del contratista / asociado convenido / cooperante	**Coincide con el objeto del contrato o convenio (si / no)**	**La sumatoria de los contratos con los que certifica la idoneidad es igual o mayor al valor del contrato o convenio (si / no)**	**La experiencia del contratista – asociado / convenido / cooperante cumple con el tiempo de experiencia exigido en los estudios previos (si – no)**
La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, para el presente Convenio Interadministrativo, considera que el conveniente debe contar con una infraestructura, capacidad económica y jurídica y cercanía geográfica para la ejecución del presente convenio, el cual debe cumplir con todas las especificaciones técnicas, las cuales se encuentran claras y determinadas en los documentos técnicos anexos y en el desarrollo mismo de los presentes estudios previos de la contratación. la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente, CORPOCUENCAS, cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector acuícola y ambiental, que de acuerdo a su misionalidad CORPOCUENCAS promueve, administra recursos públicos y privados para financiar planes, programas, proyectos y actividades orientadas a la recuperación, conservación y manejo sostenible de las Cuencas Hidrográficas a nivel nacional. Y en desarrollo de su misión la Corporación promueve los siguientes objetivos básicos, según su camara de comercio. a. Promover la sostenibilidad ambiental a través de la ejecución de proyectos integrales relacionados con la protección y	SÍ	SÍ	SÍ

restauración de cuencas hidrográficas y de los ecosistemas estratégicos, tanto a nivel nacional como internacional. b. Promover el desarrollo humano sostenible, formulando y ejecutando, planes, programas y proyectos, en consonancia con los objetivos previstos en los diferentes instrumentos de planificación estatal del orden territorial y nacional, así como también de los compromisos ambientales adquiridos por el gobierno nacional ante los diferentes organismos internacionales. c. Cooperar en el diseño participativo de planes, programas y proyectos para los diferentes ecosistemas estratégicos dentro del territorio nacional, lo cual incluye la identificación de las necesidades y de los recursos existentes. d. Concertar, coordinar y ejecutar planes, programas, proyectos y actividades para el cumplimiento de su misión y visión, colaborar en su financiación. **e. Para el cumplimiento de estos objetivos la Corporación podrá adelantar las siguientes actividades, sin perjuicio de que ejecute las demás que sean compatibles y necesarias para el desarrollo y cumplimiento de su misión:** 1. Proponer y promover ante el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal la adopción e implementación de programas y políticas en materia de protección, manejo y optimización del uso de los recursos naturales y medio ambiente. 2. Promover ante las entidades nacionales, departamentales y municipales, la inclusión de partidas presupuestales para preinversión, ejecución de planes, programas proyectos orientados al manejo sostenible y protección de los recursos naturales. 3. Capacitar, prestar asesoría técnica y apoyo económico a las entidades oficiales, personas jurídicas y naturales en materia de protección, renovación, mantenimiento y optimización del uso, mejor utilización de los recursos naturales, medio ambiente y cuencas hidrográficas. 4. Promover, estimular y asesorar las actividades de entidades particulares cuyo objetivo sea atinente, relacionado o conexo con la protección, conservación y optimización del uso de los recursos naturales, medio ambiente y cuencas hidrográficas. 5. Establecer contactos con organismos internacionales con miras a la consecución de recursos para el financiamiento de programas, planes y campañas relacionadas con la protección, manejo y recuperación del medio ambiente, recursos naturales y cuencas hidrográficas por parte de los habitantes.			

6. Promover la participación tanto de entidades públicas como privadas en actividades, acciones, planes y programas en materia de protección, recuperación, manejo y optimización del uso de los recursos naturales, el medio ambiente y las cuencas hidrográficas, con el fin de aunar esfuerzos de los distintos estamentos. 7. Constituir y promover la constitución de organizaciones o hacerse miembro de entidades que tengan por finalidad la protección, recuperación, manejo y optimización del uso de los recursos naturales, el medio ambiente y las cuencas hidrográficas. 8. Contribuir al diseño de mecanismos y normas de control para la preservación, protección y restauración de las condiciones intrínsecas del medio ambiente y de los ecosistemas, regular el aprovechamiento, utilización y manejo de los recursos naturales renovables. 9. Promover, formular, apoyar, ejecutar y prestar servicios profesionales en proyectos agropecuarios, forestales, de seguridad alimentaria, saneamiento básico, sistemas de riego, movimientos de tierra y mecanización. 10. Promover, formular, apoyar, ejecutar y prestar servicies profesionales en proyecto de desarrollo forestal, mecanismos de desarrollo limpio, negocios verdes, bioeconomía y proyectos productivos sostenibles. 11. Ejecución de proyectos específicos de restauración, protección de cuencas y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición. hidrográficas y ecosistemas estratégicos tanto a nivel nacional como internacional. Estos proyectos abordarán los desafíos ambientales locales, trabajando en estrecha colaboración con las autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y comunidades locales. Las acciones incluirán la reforestación, la gestión sostenible del agua, la reducción de la contaminación y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles. CORPOCUENCAS empleará tecnologías innovadoras y enfoques basados en la participación comunitaria para garantizar la eficacia a largo plazo y la mejora significativa de la salud y el medio ambiente de los ecosistemas intervenidos. 12. Liderar procesos y proyectos de políticas públicas, coordinación y formulación de Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.			

13. Ejecutar actividades para la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales, para lo cual podrá ejecutar y desarrollar programas, proyectos y estudios de impacto ambiental, reforestación comercial, restauración ecológica, recuperación de nacimientos de agua, arborización, protección de cuencas y micro cuencas hidrográficas. 14. Promover la transferencia de tecnologías, a través de la participación en la formulación y ejecución de proyectos. 15. Prestación de servicios profesionales y no profesionales, y asesorías empresariales y consultorías en las áreas de: Agricultura, medio ambiente, dendrología, recreación, educación y cultura, en aspectos relacionados con hidrográficas. 16. Promover, gestionar y ejecutar programas de capacitación en educación ambiental, desarrollo sostenible, agroecología y afines. 17. Promover, desarrollar, gestionar y asesorar procesos de certificación ambiental en todo el territorio nacional. 18. Publicar, desarrollar y producir libros, documentos, materiales educativos, impresos, audiovisuales, audibles y de tecnología informática, sobre políticas de desarrollo sostenible, y fomentar que otras organizaciones realicen similares actividades. 19 Realizar contratos para el diseño y mantenimiento de zonas verdes, ornato, embellecimiento público, arborizaciones. Diseño paisajístico y arborización de vías y espacios públicos y privados. 20. Realizar, impulsar y proyectar encuentros y eventos de carácter científico y técnico en el ámbito nacional e internacional con organizaciones similares, cuyos fines se encaminen al interés ambiental, políticas de desarrollo sostenible y prevención y manejo de conflictos socioambientales. 21. Cooperar con entidades y grupos para asociarse y/o constituir confederaciones de organizaciones no gubernamentales (ONG), asociaciones y otras de carácter nacional e internacional con objetivos similares. 22. Realizar estudios y proyectos relacionados con el manejo eficiente de los residuos sólidos y las aguas residuales; formular planes de manejo integral de los residuos sólidos (PMIRS), Fomentar el reciclaje y las actividades relacionadas con el manejo y transformación de los residuos sólidos y el reciclaje. . 23. Establecer alianzas para promover la educación no formal, Diplomados, cursos libres, y seminarios de capacitación en temas			

afines con el medio ambiente y los recursos naturales. 24. Asesoría, acompañamiento, formulación, desarrollo, revisión y ajustes de planes, programas y proyectos de ordenamiento territorial: para lo cual podrá realizar estudios y análisis topográficos, geomorfológicos, sísmicos, socioeconómicos, ambientales, capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales y cooperativismo. 25. Elaboración, diagnóstico y evaluación del impacto ambiental. 26. Promover, asesorar y ejecutar actividades relacionadas con grupos y comunidades con enfoque diferencial étnico, en temas relacionados con consultas previas, planes de manejo, planes de ordenación de cuencas, planes de vida, entre otros. 27. Celebrar o ejecutar en general todos los actos o contratos permitidos por la legislación colombiana, así como los accesorios o complementarios de los indicados en esta cláusula, que se requieran para el cumplimiento del objeto de la Corporación. Como se puede evidenciar la corporación para el cumplimiento de sus objetivos puede promover, formular, apoyar , ejecutar, y prestar servicios en proyectos agropecuarios entre otras actividades que son afines al objeto del convenio a suscribir, igualmente se traen algunos contratos que ha desarrollado con entidades públicas donde se puede evidenciar su idoneidad			

OBJETO
. Aunar esfuerzos técnicos y económicos con el fin de lograr la implementación de estrategias, y actividades orientadas a fortalecer las actividades conexas de la pesca y acuicultura como son la comercialización de productos pesqueros, en distintos contextos comerciales y el procesamiento y transformación de productos pesqueros provenientes de actividades artesanales a nivel nacional.

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

2023	CONV 072-2023	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE-GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y RECURSOS FINANCIEROS DE LAS PARTES COPARTICIPES, CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA AVIFAUNA Y SUS ECOSISTEMAS, EN EL DRMI PANCE Y LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA EN CONTEXTOS RURALES Y URBANOS COMO APORTE A LA ADECUACIÓN DE ESPACIO CON FINES DE TURISMO DE NATURALEZA EN ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CVC.	$894.440.936
2019	203-15-01-008	MUNICIPIO DE CANDELARIA	PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA MEDIANTE EL APOYO TECNICO A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA	$209.800.000
2014	No. 1023	GOBERNACION DEL VALLE - SECRETARIA DE AGRICULTURA Y PESCA	ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS DE DESARROLLO RURAL Y PROYECTOS DE RECUPERCACION DE MICROCUENCAS ABASTECEDORAS DE AGUA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	$1.692.294.966
2005	No. 342	GOBERNACION DEL VALLE - SECRETARIA DE AGRICULTURA Y PESCA	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR TRES PROYECTOS DE MEDIO AMBIENTE EN LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA, LA CUMBRE Y DAGUA, PARA EL CUIDADO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS	$75.379.000
2020	0238/2020	SECRETARIA DE AGRICULTURA	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE AMBIENTE,AGRICULTURA Y PESCA , PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER PROGRAMAS Y PROCESOS AMBIENTALES EN ZONAS DE IMPORTANCIA HIDROGRAFICA	$381.600.000
2019	34-15-02-1148	MUNICIPIO DE JAMUNDI	BRINDAR APOYO EN INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS	$94.578.000
2019	203-15-01-008	MUNICIPIO DE CANDELARIA	PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA MEDIANTE EL APOYO TECNICO A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA	$209.800.000

Como se puede evidenciar la corporación para el cumplimiento de sus objetivos puede promover, formular, apoyar , ejecutar, y prestar servicios en proyectos agropecuarios entre otras actividades que son afines al objeto del convenio a suscribir, igualmente se traen algunos contratos que ha desarrollado con entidades públicas donde se puede evidenciar su idoneidad.

Del mismo modo, CORPOCUENCAS, acredita su idoneidad y experiencia con resultados satisfactorios en la ejecución de contratos y convenios con objetos contractuales similares al objeto del convenio y en concordancia con los componentes del mismo; entre otros, procesos pedagógicos, de formación, agropecuarios, de comunicaciones, dotaciones de materiales y actividades logísticas y/u operativas en el sector objeto del presente convenio.

En este orden de ideas, se refiere que CORPOCUENCAS acredita el cumplimiento de la ejecución de contratos y convenios de similares características al objeto previsto dentro del presente proceso de contratación, razón por la cual, se considera idóneo el Conveniente para la ejecución de las actividades previstas en el alcance del mismo.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., 9 de agosto de 2024.

Karen Elena Mejia Piñerez

Firmado digitalmente por Karen Elena Mejia Piñerez
Fecha: 2024.08.13 17:47:50 -05'00'

KAREN ELENA MEJIA
DIRECTORA (E) TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO

Revisado: Rosalía Mendoza Fandiño – Asesora Dirección General